

Miguel Díaz Navarro la ejecución de las obras «Centro de Contratación de Mercado de Ganado», lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo

781/86, de 18 de abril.

En Huércal-Overa a 31 de mayo de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9126/AT) (PP. 478/88).

A los efectos prevenidos en el art 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una central de producción de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Explosivos Riotinto.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Compleja Petrolífera La Rábida (Polos Fra.).

Finalidad de la instalación: Ahorro de energía (cogeneración de energía térmica y eléctrica).

Características principales: Se trata de un ciclo combinado consistente en una turbina de gas que generaría 37,3 MW. que envía los gases de escape a una caldera de recuperación con poscombustión, la cual genera vapor a 86 bar g y 480°, vapor que se expone en una turbina de vapor de contrapresión (5,0 bar g) con extracción lateral controlado que acciona otro alternador de potencia nominal 15,3 MW. El vapor suministra la demanda de la fábrica.

La energía producida será a 11 KV. y 50 Hz. Los transformadores 10/12,5 MVA-11/6,3 KV. y de 2.000 KVA-6,3/0,5 KV.

Interconectará con la Cía. Sevillana a 50 KV. mediante 2 transformadores de 60/75 MVA.-50-66/11 KV. y dos líneas de 50 KV. hasta el parque de intemperie de 50 KV. de lubricantes.

Procedencia de materiales. Turbinas, generadores e instrumentos, por valor de 1.249.930.000 Ptas. de importación.

Presupuesto: 3.917.400.000 Ptas.

Expte. núm. 9.126 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Mora Claros, 1, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 4 de mayo de 1988.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan (C-2-CA-041-8-0153).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 11.4.88, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los obras del proyecto clave: C-2-CA-041-8-0153 «Acondicionamiento de la traza en la CA-403, límite de provincia a Villamartín, Cabeza de San Juan N-342, Jerez-Cartagena, p.k. 0,9 al 50,4. Localidad: Bornos y Villamartín.

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos del Fondo de Inversiones Autofinanciadas de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícito la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.5.88.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a las afectadas de las fincas que al final se relacionan, que deberán presentarse en su correspondiente Ayuntamiento el día y hora que asimismo se indican, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del octo previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho octo podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho octo los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalada para el levantamiento de los octos previos, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

DÍA: 23-Junio-88

Hora: 12,00.

Finca: 1.

T. Municipal: Villamartín.

Propietario: D. Pedro Holgado Montes.

Superficie: 5.680 m²

Hora: 10,00.

Finca: 2.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D. José L. Soto Domínguez.

Superficie: 1.960 m²

Hora: 10,30.

Finca: 3.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D. Manuel Ramírez Barrios.

Superficie: 2.746 m²

Hora: 11,00.

Finca: 4.

T. Municipal: Bornos.

Propietario: D^a Juana Soto Pastrana.

Superficie: 380 m²

Cádiz, 26 de mayo de 1988.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan (C-SV-CA-116).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 11.4.88, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa clave: C-SV-CA-116 «Acondicionamiento de la traza en la CA-613, enlaces de la C-440 con la C-602 por Cerro de Obregón, p.k. 2,00. Localidad: Jerez de la Frontera».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones por Reposición de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.5.88.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que

el día 27 de junio próximo, a partir de las 10,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán apartar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y amisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Hora: 10,30.
Finca: 1.
Propietarios: D^o Ana M^o y D^o M^o del Cormen Soto Pérez.
Superficie: 183 m²

Hora: 11,00.
Finca: 2.
Propietarios: Hermanos Sánchez Canca.
Superficie: 6.776 m²

Hora: 10,30.
Finca: 3.
Propietarios: D^o Ana M^o y D^o M^o del Carmen Soto Pérez.
Superficie: 7.360 m²

Cádiz, 30 de mayo de 1988.- El Delegada, Alfonso López Almagro.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

VII Asamblea general ordinaria (PP. 582/88).

El Consejo de Administración de esta Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los Sres. Consejeros Generales a la VII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 28 de junio de 1988, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acta que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Entidad, sita en el Polígono Los Olivares, c/ Torredonjimeno n.º 1 de Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para lo determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1987 y distribución de beneficios.
4. Informe de las modificaciones introducidas en el Presupuesto de la OBS para el año 1987, aprobado por la VI Asamblea General y su ratificación, si procede.
5. Aprobación, si procede, de la creación y estatutos de la Fundación Social «Caja de Jaén», así como facultar al Presidente del Consejo de Administración para otorgar su escritura o carta fundacional.
6. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 31 de mayo de 1988.- José Luis Villagrán Escobar, Secretario del Consejo de Administración.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia (PP. 592/88).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado

por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1636/1988, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederados, correspondientes al mes de abril de 1988, son las siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

AÑO	MES	TIPO DE REFERENCIA (EN PORCENTAJE)		
		ACTIVO	PASIVO	
1987	Mayo	13,625	8,250	
	Junio	13,750	8,250	
	Julio	13,750	8,250	
	Agosto	13,875	8,375	
	Septiembre	13,875	8,250	
	Octubre	13,750	8,375	
	Noviembre	13,875	8,500	
	Diciembre	13,625	8,375	
	1988	Enero	13,875	8,625
		Febrero	13,875	8,625
		Marzo	13,750	8,500
		Abril	13,750	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencias activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual a superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 7 de junio de 1988.- El Secretario General, Manuel Navarro Polocios.

CAJA DE AHORROS DE CÁDIZ

CONVOCATORIA de la osamblea general en sesión ordinaria (PP. 593/88).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, se convoca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a las normas establecidos en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión Ordinaria el día 30 de junio de 1988, en el Salón de Actos de la Sede Central, sito en Plaza de San Agustín n.º 3, en Cádiz, o las 17 horas en primera Convocatoria y a las 17,30 horas, en segunda.

EL ORDEN DEL DIA SERA EL SIGUIENTE

- 1.º Confección de la lista de asistentes, para determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.
- 2.º Salutación del Sr. Presidente.
- 3.º Informe de la Comisión de Control.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración de la Memoria, Balance Anual y de la Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1987, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Institución.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1988, así como la gestión y liquidación del de 1987.
- 6.º Elección de un Vocal-Suplente del Consejo de Administración representante del Personal de la Institución.
- 7.º Elección de un miembro de la Comisión de Control, en representación del personal de la Entidad y de su suplente.
- 8.º Ruegos y Preguntas.